

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion: En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos.—Comunicados y anuncios medio real por lio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes y mero 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y librería de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 21 DE ENERO.

Los tiempos que corremos, son indefiniblemente belicosos. El statu quo, á nuestro ver, es un verdadero quid pro quo. ¿Que sucede?

Que la estatua de la Viclaria se estremece, y que agita melancólica su manto de púrpura, que chorrea sangre:

Que Minerva cede llorosa su cetro de paz al terrible Marte, que pasea sus iracundas miradas por la Europa contristada:

Que solo una palabra pronuncian los labios; que solo una fórmula preocupa á los hombres pensadores; que un fantasma solo amedrenta las naciones:

La Guerra.

¿Que es la guerra? Problema no resuelto por los genios, pero si planteado prácticamente en el mutilado cuerpo del soldado, la llamaremos nosotros:

Un desorden social que en expresion de Isais, es el complemento de todos los males.

Desorden que hallamos en la caída del primer ángel; desorden que se manifiesta en la prevaricacion de nuestros padres; desorden que lastimosamente retrata el fratricido Caín; desorden esculpido en Abel; desorden

impreso en el pueblo israelítico, y grabado en todas las sociedades; desorden trasmitido por pasiones ruines de generacion en generacion.

Muchos lo aplauden, muchos lo anhelan como tabla salvadora; pero nosotros en el solo vemos un castigo manifiesto de Dios.

Y bajo este solo punto de vista lo toleramos, porque no podemos convencernos de que pueda solidarse con la destruccion la fraternidad universal.

¿Ee un atraso de la humanidad?
¿Es un baldon para nuestros blasonados adelantos? ¡Oh! Nos repugna el mismo laurel y la palma, si hay en sus ojas manchas de sangre ¿Por que?
¡Porque aquella sangre es sangre de hermanos!

No estima la quietud del puerto, quien no ha sufrido la tempestad; ni conoce la dulzura de la paz, quien no ha probado la amargura de la guerra.

Solo el que mucho ha llorado, sabe apreciar el consuelo y el valor de las lágrimas que enjuga la paz.

Hermosura la llama Isais, diciendo que en ella, como sobre flores, reposaria su pueblo; porque con ella, canta el Psalmista, se abraza la Justicia que no escuda á Mario al defender sus tropelias so pretexto de violentarle las armas.

Bien decia Tácito que en la guerra no es menos infelicidad de los buenos matar, que ser muertos. En ella los padres entierran á los hijos, turbando el orden de la mortalidad: en la paz reina el orden, clave única de la tranquilidad.

En la paz se hace justicia al mèrito: en la guerra, afirma Tácito, corren parejas la inocencia y la maldicia.

En la paz las leyes ejercen su saludable influencia; en la guerra el débil sufre, y la anarquía domina.

En la paz florece el arte; la civilizacion se ensancha; se instruye á los súbditos, y se da al traste con los disturbos políticos, en la guerra: se arruinan los pueblos; pues poco dura, segun la valiente asercion de Séneca, el imperio que funda su estabilidad en las armas, su duracion en la lucha.

Mientras está pendiente la espada, está igualmente pendiente el peligro. Y no es recompensa satisfactoria el triunfo de mil victorias.

Aunque se pueda vencer, exclama el orador romano, se ha de abrazar la paz, porque no hay gloria tan feliz que no sea mayor el daño que en ella se recibe.

¿Puede todo el oro del mundo pagar la vida de un sólo hombre sacri-

ficando en aras de la ambicion? *Turgot*, el revolucionario del siglo XVIII, el economista anárquico, decia á Federico el Grande que por él recibieron la muerte cien mil hombres, *sin que diese la vida á ninguno.*

¿Se dirá que por sistema anatematizamos la guerra? ¿Se dirá que la creemos inútil, y puede perjudicial siempre? ¿Se dirá que creemos *homicidas* los triunfos bélicos? Se adivinaria, tal vez, nuestro modo de ver, pues que confesamos que nos repugna toda efusion de sangre, y que nos es antipática la misma palma si no va enlazada con la oliva.

¿Qué guerra ha labrado la felicidad de un pais? ¿Es el medio único de propagar la civilizacion y el Evangelio? ¿Qué bien resulta de ellas?

Las luchas desangran las naciones, arrancan los esposos de los brazos de sus esposas, los hijos del corazon de sus madres; y cubren los pueblos con un manto de luto.

No podemos extendernos en consideraciones religiosas ni políticas; pero, ya que hoy tanto se habla de guerra, y de conflictos y de trastornos, bueno fuera que los que deben sustentarla, pesáran en la balanza de la conveniencia pública si es ella el medio único que puede salvarles del conflicto y sacarles del atolladero.

Creemos que nó; pues que si en el siglo de la luz se proclamara que la destruccion edifica, el genio del oscurantismo nos regalaria mil legiones de bárbaros que demolerian lo existente.

¿Pues nunca será buena la guerra? ¿Qué diremos de los pueblos bíblicos? ¿eh? Dos líneas *en serio.*

Condenamos la guerra cuando no tiene por objeto la realizacion de un gran principio moral:

Nos repugna el derramamiento de sangre humana cuando, convertidos

los ejércitos en instrumentos de la ambicion de los principes ó de la vanidad de los pueblos, se inmolan en sacrílegas hecatombes;

Sólo se tolera cuando es el único medio de salvar la patria y la Religion.

F. S.

SECCION DE NOTICIAS

LOCALES.

En la noche del sábado se prendió fuego á un bosque perteneciente á la montaña llamada den Grau. Apesar del aire que reinaba como las plantas eran escasas no se propagó con facilidad y fué estinguéndose naturalmente. No creemos haya causado grandes pérdidas á su propietario, ni tenido mas consecuencias.

Próximo á acabarse el plazo marcado en el bando publicado por la Alcaldia corregimiento, obligando á los panaderos á que vendan el pan con la marca en el mismo del peso, que contiene y de la fábrica que procede; esperamos que á pesar de las dificultades que suponian encontrar los horneros para fijar el peso exacto en el pan, estas quedarán orilladas y por consecuencia planteada definitivamente una mejora de mas consideracion que á lo que á primera vista parece.

El pan articulo de primerisima necesidad, no solamente estaba espendiéndose hasta ahora con falta de peso, sino que en su mayor parte era de mala calidad y con mezclas á veces, que podian influir en la salud pública.

Las autoridades tienen el indichable deber de evitar por todos los medios que están en sus manos, los abusos que se cometan dó quiera se encuentren.

Tienen tambien las autoridades, la imprescindible obligacion de velar por los intereses generales de sus administrados sin reparar en el supuesto perjuicio de unos pocos que se convierte en el efectivo bien de los mas. Asi indudablemente lo ha comprendido el Sr. Lopez Martinez, alcalde corregidor de esta capital, y no dudamos que con su claro talento y recto juicio, seguirá corrigiendo todos los abusos de que desgraciadamente venia siendo victima hace tiempo este vecindario.

Por nuestra parte y aun cuando nos conceptuamos los mas humildes, nos tendrá siempre á su lado para defender ante la opinion pública todas cuantas providencias dicte, en la seguridad que tenemos de que todas las que emanen de su digna autoridad, han de estar basadas en un principio de recta justicia y obedecer al pensamiento del bien general de la poblacion.

En una de las travesias que de la calle de Ciudadanos conducen á la plaza de S. José, se ha reventado hace algunos dias una cañeria, que creemos corresponda á la Fonda de Italianos, y seria muy oportuno que se mandase componer para evitar al pobre viandante la vista y olor de las aguas corrompidas con que la cañeria que dejamos indicada, riega la callejuela á que nos referimos.

En la calle de la Cort-Real hay algunos desperfectos en el empedrado que pueden ser causa de la fractura de algunas piernas. El amor que profesamos al prójimo nos impele á suplicar, á quien corresponda, tenga á bien dictar las oportunas órdenes para que se recomponga el dicho empedrado.

La recomposicion puede costar

muy poco y las piernas que pueden fracturarse valen mucho.

SECCION DE NOTICIAS

Hoy se ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º El art. 258 del código penal será sustituido por el siguiente:

Art. 258 Son vagos:

1.º Los que no poseen bienes ó rentas ni tienen destino, industria, arte ú oficio, ó algun otro medio legítimo y conocido de subsistencia.

2.º Los que con algun recurso, pero insuficiente de público para subsistir, no se dedican á ninguna profesion licita y concurren ordinariamente á casas de juego ú otros lugares sospechosos.

3.º Los que, teniendo oficio, ejercicio, profesion ó industria, y siendo estos los únicos medios en que pudieran librar su subsistencia, no trabajan abitualmente en ellos, pudiendo hacerlo.

Art. 2.º El delito de vagancia se castigará con las penas señaladas en el título 6. libro 2.º del código penal.

Art. 3.º El procedimiento en las causas que se formen por el delito de vagancia, se ajustará á lo prevenido en el capítulo 2.º, título 5.º de la ley de orden público de 20 de marzo de 1867.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opongan á la presente.

Madrid, 13 de enero de 1868.—
El marqués de Roncali.»

Algunos «Boletines oficiales» de provincias han recordado, con mucha oportunidad por cierto, ahora que es principio de año, los precios señalados desde 31 de julio último á los

siguientes documentos de vigilancia:

Cédula de vecindad para cabezas de familia su precio 4 rs.

Idem para varones que tengan mas de veinticinco años de edad, siempre que no sean cabezas de familia, 3 rs.

Idem para varones que tengan de quince á veinticinco años de edad y no sean cabezas de familia, y para hembras que pasen de quince años y tengan el mismo estado civil, un real.

Idem para sirvientes de ambos sexos, 2 rs.

Idem para pobres de solemnidad, gratis.

Licencias para uso de armas 3 rs.

Idem para rabadanes y pastores, idem gratis.

Idem para guardas jurados, gratis.

Idem para cazar por afición, 40 reales.

Idem para idem por oficio, 30 rs.

Idem para idem en caserios ó posesiones, 30 rs.

Idem para pescar por afición, 30 reales.

Idem para idem por oficio, 20 rs.

Idem para establecimientos que paguen de alquiler de 12,000 rs. en adelante, 80 rs.

Idem para los que paguen de 8,000 á 12,000, 60 rs.

Idem para idem de 4,000 á 8,000 reales, 40 rs.

Idem para aquellos cuyo alquiler no llegue á 4,000 rs., 20 rs.

Idem para corredores de cuatropeas, 10 rs.

Idem para coches públicos, 10 rs.

Idem para caballos ó mulas de alquiler, 10 rs.

Variedades.

MADRIGAL.

Hay una flor que nunca se mar-

(chita;

Que siempre el sol y la frescura, al-
Porque esa flor bendita. (canza,

Es la mejor; se llama la esperanza.

Por esa flor alienta el pecho mio.

Sin dudas, sin enojos,

Que la esperanza en el tiene el ro-

(cio.

Que se desprende de tus lindos ojos.

A TU BOCA.

Cierra esos labios de rosa

Y oculta esas perlas bellas,

Que tan blancas como ellas

No pueden hallarse, hermosa.

Mezclas perlas y coral

Que amor en su altar consume,

Dándole al suave perfume

De tu aliento virginal.

¿Quien sin el alma de roca

Resiste á tal embeleso

Y no quiere darte un beso

Para cerrarte la boca?

Niña, por el cielo santo,

Oculta esa boca aleve,

Que no es mi pecho de nieve,

Ni yo soy de cal y canto.

Gacetilla.

EPIGRAMAS.

—Nunca exclamó Dorotea

hallé la constancia fea:

y su amor, frunciendo el gesto,

dijo: pues yo la detesto.

—¿Por qué razon?

—Por que es nea.

Fué un gallego á la estacion
del ferro-carril del Norte,

pidiendo—lus encarguñus para mi señor Dun Roque;— y al decirle el despachante, —á ver, dame los talones,= exclamó: haciendo pucheros:

—¡qué! ¿quiere que me lus corte?

—Blas, con la voz conmovida, dijo á su cándida ayer:

—¡te quiero mas que á mi vida!

y Blás (¡vaya una salida!) se mató al anocheecer.

Tuvo Juan una reyerta con Ruperta, y el tunante pasado el primer instante quiso besar á Ruperta; mas lo hechó fuera de si diciendo con risa loca:

—no me busques, Juan la boca, que no respondo de mi.

Antonio Perez.

Régimen y precauciones que deben adoptarse en el invierno.

Alimentacion.—Hacer uso al mé-

nos una vez al dia de carne: alimentos nutritivos, bebidas alcohólicas con moderacion. No todos los estómagos pueden observar los preceptos de Cuaresma.

Habitaciones.—Templadas, procurando que todas estén á una misma temperatura, debiendo renovar su aire lo ménos una vez al dia. Debe tenerse mucho cuidado con las chimeneas, procurando que no quede lumbre en ellas cuando se cierran, pues de no hacerlo así pudieran sobrevenir asfixias.

Vestidos.—Calientes, es decir, de lana; pero los que están en inmediato contacto con el cuerpo poco apretados, á fin de que no dificulten los movimientos, tan útiles en invierno.

Ejercicio.—Activo; pasear lo ménos una vez al dia. Un baño caliente dos veces al mes es saludable.

Un pintor estaba haciendo un retrato, y le advirtió un curioso que no le habia puesto más que cuatro dedos en la mano derecha.

—Bien, dijo el pintor; le pondré seis en la izquierda, y quedará todo remediado.

Y así lo hizo.

Saben Vds, que ya son muy antiguos estos carruajes (los omnibus), decia un sabio: en la antigua Roma se usaban ya.

—No lo crea V., son de invencion moderna.

—Perdone V., amigo, que yo he leído obras de los autores latinos más antiguos, y en todas ellas he hallado muchas veces repetida la palabra *Omnibus*; con que ya ve V.....

—Sí, ya veo..... que puede V. ir tirando de la palabra.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. S. Fructuoso ob. mr. y santa Inés vg. mr.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de las Bernardas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

de

LA CONSULTA MUNICIPAL Y PROVINCIAL.

Baratura Extraordinaria.—Seis tomos cada año.

Esta publicacion se hará repartiendo un manual cada dos meses, en la forma siguiente.

El 20 de Febrero. Manual de caminos vecinales y carreteras provinciales.

El 30 de Abril. Manual de pósitos.

El 30 de Junio. Manual de quintas.

El 31 de Agosto. Manual de organizacion y atribuciones de Ayuntamientos.

El 31 de Octubre. Manual de derechos políticos.

El 31 de Diciembre. Manual de intereses materiales de los pueblos.

El precio de suscripcion es el de 120 reales anua-

les pagados por semestres adelantados. Se admiten suscripciones en la Libreria Española cort real n.º

DICCIONARIO

DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

Compilacion ilustrada de la novisima legislacion de España en todos los ramos de la Administracion publica.

Segunda edicion.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILA.

Esta obra constará de 12 tomos de 450 á 500 paginas cada uno en 4.º prolongado á dos columnas. El precio de suscripcion en todo España, tomandola antes del 20 de Enero corriente, á 16 rs. cada tomo.

Se admiten suscripciones en la Libreria Española Cort-Real n.º 1.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Gorominas, bajada del correo núm. 41.—1868.